



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 11 DIC 2013

VISTO:

El Expediente UNC N° 0059065/2013 por el que se solicita la "Adquisición de 21 ventiladores de Techo para el edificio de Ciudad Universitaria de esta Facultad"; y,

CONSIDERANDO:

Que los equipos solicitados son necesarios para reponer los ventiladores de las Aulas del edificio ciudad universitaria de esta Facultad, que no son factibles de ser arreglados;

Que se efectuó una Consulta de Precios, encuadrada dentro de las disposiciones de la Ordenanza 04/2013 del H.C.S. Artículo n° 2;

Que las entidades consultadas para la cotización de equipos e instalación fueron: 1) Polo positivo, 2) distribuidora Americana, y 3) Los molinos S.R.L;

Que de acuerdo a las ofertas recibidas el área económica de esta Facultad aconseja adjudicar la compra a la Empresa Los molinos SRL, por menor precio;

Que la compra solicitada, cuenta con el aval del Decanato de esta Facultad;

Que el Área Económica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Autorizar la adquisición de 21 ventiladores de techo para reponer los equipos obsoletos de las aulas del Edificio Ciudad Universitaria, por el régimen de compras menores: ORD. HCS 04/13, a la Firma Los molinos SRL por un monto de \$11.555,25 (Once Mil Quinientos cincuenta y Cinco con 25/100).



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N°2: Imputar el presente gasto al crédito de la partida 13-31-00-00-00 de la fuente 11 cuenta Contribución Gobierno Inciso 3.

ARTICULO 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dese al registro de resoluciones y archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1417** **/2013**